

Fecha : 19 de abril de 2022

A : **Sr. Gabriel Castro**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

De : Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.

Asunto : Hecho Relevante sobre las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, SIVFIC-017.

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma R-CNV-2015-33-MV que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, **Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (**en lo adelante, “AFI Popular”**), organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 93945SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-96842-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007, con domicilio en la avenida Lope de Vega, número 44, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, la señora **María Amelia Auffant Roques**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1550624-8, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del **Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular** (en lo adelante el “Fondo”) inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-017 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-61636-4, tenemos a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del indicado fondo, celebrada el día 19 de abril del año 2022, y en la que se concluyeron las resoluciones siguientes:

“PRIMERA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVFIC-017 y administrado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** los estados financieros auditados del período finalizado el 31 de diciembre de 2021 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVFIC-017, tal y como han sido presentados por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En consecuencia, se **OTORGA** el descargo a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

“SEGUNDA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVFIC-017 y administrado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RESUELVEN DESIGNAR a KPMG DOMINICANA, S. A.** por el período de un (1) año, como firma de Auditores Externos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-017”.*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

“TERCERA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, inscrito en el Registro de Mercado de Valores como SIVFIC-017 y administrado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RESUELVEN RATIFICAR a BDO Auditoría, S.R.L.** como Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-017.”*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

El acta que hace constar dichas resoluciones se le estará remitiendo próximamente dentro de los plazos regulatoriamente establecidos.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

María Amelia Auffant Roques
Gerente General

